



Acta de liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0066 de 2020-06-12 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y POLÍTICA SECTORIAL EN LA ESTRUCTURACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES EN LA METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA MGA WEB, UTILIZANDO COMO INSUMO EL PLAN DE DESARROLLO ALTO Y SOSTENIBLE 2020-2023 DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.

### ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO CONTRATO

#### DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0066 de Fecha 2020-06-12

**CONTRATO No.:** 0066

**CONTRATANTE:** ALCALDÍA HATO COROZAL

**CONTRATISTA:** EDWAR ORLANDO GUANAY FORERO

**OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y POLÍTICA SECTORIAL EN LA ESTRUCTURACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES EN LA METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA MGA WEB, UTILIZANDO COMO INSUMO EL PLAN DE DESARROLLO ALTO Y SOSTENIBLE 2020-2023 DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.

**VALOR:** \$9.000.000,00 M.L.C.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Dos (2) MESES

**PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:**

**FECHA ACTA DE INICIO:** 2020-06-12

**FECHA TERMINACIÓN:** 2020-08-11

En el municipio de Hato Corozal, a los Doce(12) días del mes de Agosto de 2020, se reunieron: por el Municipio EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL y por la otra parte EDWAR ORLANDO GUANAY FORERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 80203125 de BOGOTÁ, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0066 del 2020-06-12, previa las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el plazo es por Dos (2) MESES contados a partir del acta de inicio; esto es 2020-06-12 y hasta el 2020-08-11.

**SEGUNDA:** Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 12 de Agosto de 2020 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

**TERCERA:** Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

**CUARTA:** Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

**QUINTA:** Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) pago mensual por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE. (4.500.000), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión),



Acta de liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0066 de 2020-06-12 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y POLÍTICA SECTORIAL EN LA ESTRUCTURACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES EN LA METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA MGA WEB, UTILIZANDO COMO INSUMO EL PLAN DE DESARROLLO ALTO Y SOSTENIBLE 2020-2023 DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.

Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE. (4.500.000),, una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe final de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

|                     | Valor          | Anticipo |                |
|---------------------|----------------|----------|----------------|
| CONTRATO INICIAL    | \$9.000.000,00 | \$0,00   |                |
| ADICIONAL           | \$0,00         | \$0,00   |                |
| TOTAL CONTRATO      | \$9.000.000,00 | \$0,00   |                |
| VALOR INFORME No. 1 | Valor Acta     | Amortiza | Valor Pagado   |
|                     | \$4.500.000,00 | \$0,00   | \$4.500.000,00 |
| PRESENTE INFORME    | \$4.500.000,00 | \$0,00   | \$4.500.000,00 |
| POR EJECUTAR        | \$0,00         |          |                |
| TOTAL               | \$9.000.000,00 | \$0,00   | \$9.000.000,00 |

**VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$4.500.000,00 M.L.C.**

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0066 del 2020-06-12.

#### OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Doce (12) días del mes de Agosto del 2020.

EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA  
SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA  
SECTORIAL

EDWAR ORLANDO GUANAY FORERO  
**Contratista**

V.ºB.º:  
Nombre: EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA

Preparó: VICENTE CARDENAS DURAN